



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 30 de junio, el 77º aniversario del ingreso de la República Argentina a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1948, durante el gobierno del General Juan Domingo Perón.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por conmemorarse el 30 de junio, el 77° aniversario del ingreso de la República Argentina a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 1948, durante el gobierno del General Juan Domingo Perón, reafirmando el compromiso histórico del país con el fortalecimiento del sistema de salud pública y el multilateralismo sanitario.

El 30 de junio de 1948, la Argentina ingresó formalmente a la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo dependiente de las Naciones Unidas encargado de coordinar acciones internacionales en materia de salud pública, investigación científica, asistencia técnica, prevención de enfermedades y promoción de la salud como derecho humano universal.

Este hito se produjo durante el primer gobierno del General Juan Domingo Perón, en un contexto en el que la Argentina promovía un modelo de Estado presente, con políticas activas de justicia social, desarrollo científico y sanitario. En ese marco, se consolidaron instituciones como el Ministerio de Salud Pública y se impulsaron campañas de vacunación, planes de hospitales, programas de medicina preventiva y la gratuidad de la atención médica.

El ingreso a la OMS fue coherente con una visión del país solidario, integrado al mundo desde el respeto por la soberanía sanitaria, la cooperación internacional y el reconocimiento de la salud como bien público.

Hoy, a 77 años de aquella decisión, la pertenencia a organismos como la OMS y la OPS (Organización Panamericana de la Salud) sigue siendo clave para el acceso a programas de vacunación, vigilancia epidemiológica, financiamiento



sanitario, capacitación técnica y respuestas globales a emergencias como la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, el actual gobierno nacional ha manifestado su voluntad de retirar a la Argentina de la OMS, en línea con una política ideológica de negación del Estado, desmantelamiento del sistema público de salud y ruptura con los mecanismos multilaterales de cooperación. Esta medida no solo es regresiva, sino también irresponsable en términos de salud colectiva, especialmente para los sectores más vulnerables que dependen del acceso universal y gratuito a servicios médicos.

La salud no puede ser tratada como un bien de mercado ni sujeta a los vaivenes del fundamentalismo libertario, el resultado sería aislar al país de estrategias globales de prevención y tratamiento, y dejar a millones de argentinos y argentinas sin respaldo ante futuras emergencias sanitarias.

Por eso, al conmemorar este nuevo aniversario del ingreso de la Argentina a la OMS, no solo rendimos homenaje a una decisión soberana del peronismo en defensa del derecho a la salud, sino que también levantamos la voz frente a un gobierno que pone en riesgo décadas de políticas sanitarias construidas con esfuerzo, compromiso y vocación de justicia social.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

**SOLEDAD A. ALONSO**  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.